



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-173

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 05/07/2024

Relación de candidatos admitidos:
--

Ariza Repiso, Carmen Laura
García Bueno, Belén
Jiménez Bermúdez, Marta
López Jiménez, María Isabel
Martín Hidalgo, Patricia
Zace, Olsida



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Ariza Rubia, José Miguel (Se requiere Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados para la obtención del Título de Graduada alegado)

Pacheco Márquez, Pedro José (Se requiere el Reverso del Título Oficial de Graduado alegado en la convocatoria)

Vasconez Cardenas, Katherin (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención; en el caso de Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios, se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título y el Certificado Académico Oficial y copia de la Solicitud de Homologación o Equivalencia del Título)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 5 de Julio de 2024

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)